
ACTAS DE LA REUNIÓN DEL GAC

SINGAPUR

DEL 22 AL 27 DE MARZO DE 2014

Asistencia a la reunión/membresía

La reunión contó con la asistencia de sesenta y un miembros del GAC y diez observadores.

El GAC dio la bienvenida a Croacia, Granada y las Islas Salomón como nuevos miembros.

Asimismo, el GAC dio la bienvenida como participantes de la reunión a: – El honorable Alvin Dabreo, Ministro responsable de TIC, Granada; la Sra. Bernadette Lewis, Secretaria General de la Unión de Telecomunicaciones del Caribe; y el Profesor Tim Unwin, Secretario General de la Organización de Telecomunicaciones de la Commonwealth.

En el Anexo 1, se incluye una lista de los asistentes.

En el Anexo 2, se incluye el Comunicado del GAC pronunciado en Los Ángeles.

Informes de la Presidente y los Vicepresidentes

La Presidente destacó que el anuncio reciente del gobierno de EE. UU. respecto de la transferencia de las funciones de la IANA y otros avances en gobernanza de Internet ofrece oportunidades para que el GAC colabore.

Procedimiento de la reunión

Luego de haber debatido, se decidió que todas las sesiones del GAC de esta reunión serían abiertas, a excepción de las sesiones que aborden la redacción del comunicado. Esto está en consonancia con la práctica reciente.

Secretaría del GAC

Los miembros del GAC agradecieron a la Sra. Jeannie Ellers del personal de la ICANN por su trabajo de apoyo al GAC y le desearon lo mejor en su nuevo cargo en la ICANN.

La Presidente informó que un posterior acuerdo puente entre la ICANN y ACIG (the Australian Continuous Improvement Group) había permitido que el último asistiera a esta reunión y realizara trabajos de seguimiento hasta el 31 de diciembre de 2013. Están avanzando las negociaciones para finalizar un contrato a largo plazo.

Ex Vicepresidente

El GAC rindió homenaje al fallecido Pankaj Agrawala, quién se desempeñó como vicepresidente del GAC durante el período de 2005 a 2007.

ACTIVIDADES ENTRE LAS UNIDADES CONSTITUTIVAS

Grupo de Consulta entre el GAC y la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC se reunió con los miembros de la GNSO en el Grupo de Consulta del GAC y la GNSO y acordaron una carta orgánica para el grupo (véase Anexo 3). Hubo acuerdo en que las diferencias entre los métodos de trabajo y estructuras del GAC y la GNSO deben ser resueltas; y que un flujo de trabajo más estructurado ("no solo correos electrónicos circulando") sería beneficioso para ambas partes. Se planea que se designe un coordinador de enlace inverso al GAC para la reunión de Londres.

[VÍNCULO A DIAPOSITIVAS CUANDO ESTÉN DISPONIBLES]

PUNTO DE ACCIÓN: el GAC asesorará a la Junta Directiva respecto del acuerdo sobre la carta orgánica para el grupo. **FINALIZADO.**

Discusión sobre cuestiones de Registros de Marcas

El GAC consideró más detalladamente la propuesta del Grupo de Registros de Marcas para la aprobación de nombres de países y códigos de 2 letras y de caracteres en el segundo nivel. El enfoque de los miembros del GAC a nivel nacional respecto de esta cuestión varía. Los miembros sugirieron que se debería considerar el establecimiento de un registro de países que no requieren la realización de solicitudes individuales. Si bien el GAC no ve ningún rol para sí mismo a nivel operativo, los miembros individuales pueden ayudar con las propuestas relevantes a su país en particular si se lo requieren.

PUNTO DE ACCIÓN: el resultado de estas discusiones se incluirá en el Comunicado de Singapur. **FINALIZADO.**

Reunión de liderazgo del GAC con el liderazgo del Comité Asesor At-Large (ALAC)

El GAC se reunió informalmente con los grupos de liderazgo del ALAC y analizó una serie de cuestiones. Hay inquietudes comunes respecto de los Compromisos en pos del interés público de nuevos gTLD.

PUNTO DE ACCIÓN: la reunión se anotará en el Comunicado de Singapur. **FINALIZADO.**

Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

El GAC se reunió con la ccNSO. Hubo un breve debate del Grupo de Trabajo para el Marco de Interpretación¹, en el que se señaló que el objetivo es finalizar el informe en la reunión de Londres. El GAC se centrará en temas actuales entre sesiones. El GAC y la ccNSO explorarán mejores formas de interacción en cuestiones actuales y

¹ <http://ccnso.icann.org/workinggroups/foiwg.htm>

en desarrollo, por ejemplo, la supervisión de la delegación y redelegación en el proceso de transición de la IANA. Esto se aplica tanto a períodos entre sesiones y en la preparación de reuniones conjuntas.

PUNTO DE ACCIÓN: el resultado de estas discusiones se incluirá en el Comunicado de Singapur. **FINALIZADO.**

Reunión con el Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC)

El GAC se reunió con el RSSAC y debatió diversas cuestiones entre las que se incluyen los nuevos procedimientos de trabajo y estructura del RSSAC; la importancia de la transparencia de los procedimientos del RSSAC, no solo para el GAC sino para la confianza de la comunidad en general; el rol potencial del RSSAC en el proceso de transición de las funciones de la IANA; y la necesidad de participación continua entre el GAC y el RSSAC.

[VÍNCULO A DIAPOSITIVAS CUANDO ESTÉN DISPONIBLES]

PUNTO DE ACCIÓN: el resultado de estas discusiones se incluirá en el Comunicado de Singapur. **FINALIZADO.**

Sesión informativa del Grupo de Trabajo sobre la Estrategia de Reuniones (MSWG)

Los miembros del GAC en el MSWG presentaron las recomendaciones del grupo para comentario público v.2.5² al GAC. Éstas abarcan opciones para diversas programaciones y estructuras de reuniones de la ICANN y el uso más eficaz del tiempo por parte de las partes interesadas, incluido el GAC.

[VÍNCULO A DIAPOSITIVAS CUANDO ESTÉN DISPONIBLES]

PUNTO DE ACCIÓN: el resultado de estas discusiones se incluirá en el Comunicado de Singapur. **FINALIZADO.**

Sesión informativa en el Grupo de Trabajo Intercomunitario (CCWG) sobre gobernanza de Internet

Se pospuso una presentación por parte del Miembro del GAC de este WG para la reunión en Londres debido al compromiso extendido con la NTIA sobre la transición propuesta de la IANA. Mientras tanto, el miembro a cargo (Trinidad y Tobago) entregó documentos relevantes, incluida la presentación del CCWG a NETmundial. Se abrió un período de comentario público para esta presentación el 8 de abril de 2014.

PUNTO DE ACCIÓN: el miembro a cargo hará circular una presentación en el CCWG sobre las actividades de IG entre sesiones.

² <http://www.icann.org/en/groups/board/participation/mswg/recommendations-25feb14-en.pdf>

ASESORAMIENTO DEL GAC ACERCA DE NUEVOS gTLD

Medidas de protección: general; categoría 1; categoría 2

El GAC recibió con agrado la respuesta más reciente de la Junta Directiva a su asesoramiento que se originó en el Comunicado de Pekín respecto de las medidas de protección para nuevos gTLD, incluyendo una versión nueva de la tabla de calificación que responde a los puntos abiertos del asesoramiento del GAC de Pekín, Durban y Buenos Aires; un marco de implementación; y sesiones informativas sobre ciertas cuestiones relativas a las medidas de protección.

Los miembros desearán aclaración de la ICANN acerca de diversas preguntas de implementación, a saber:

- Medidas de protección aplicables a todos los nuevos gTLD – Eficacia operativa de la "toma de muestras periódica" de los datos del WHOIS de la ICANN (Medida de protección 1). Obligaciones de los operadores de registro de responder ante riesgos de seguridad identificados (Medida de protección 3); y ante reclamos (Medida de protección 5).
- Medidas de protección de categoría 1 – Requisitos de validación y verificación que aplicarán los operadores de registro, incluidos recursos para rectificar registraciones fraudulentas.
- Medidas de protección de categoría 2 – Escrutinio de regímenes de registración "cerrados", incluidos medios de reparación.
- Procedimiento para la Resolución de Disputas en Materia de Compromisos de Interés Público (PICDRP) – Plazos para considerar los reclamos, legitimación para agencias gubernamentales y del orden público para plantear inquietudes; medidas de reparación; e infractores reiterados.

Estas cuestiones fueron planteadas en la reunión con la Junta Directiva, quien se encargó de responder cuando recibió preguntas detalladas por escrito.

Hubo debate sobre el uso de subastas para resolver controversias por cadenas de caracteres. Los miembros del GAC recibieron con agrado la respuesta por escrito de la ICANN y el resumen informativo del personal sobre esta cuestión, pero plantearon varias inquietudes continuas, entre las que se incluyen la desventaja financiera para algunos posibles oferentes; y la necesidad de solicitudes de la comunidad en rondas futuras de tener acceso a información más clara antes de que se llegue a la etapa final de una subasta.

PUNTO DE ACCIÓN: el GAC solicitará aclaración del NGPC sobre las preguntas de implementación que se consolidarán en un anexo al comunicado. **FINALIZADO.**

Solicitudes de la comunidad

Los miembros del GAC reiteraron las inquietudes previas acerca de varias cuestiones que afectan las solicitudes que tienen un apoyo demostrable de la comunidad, entre las que se incluyen información y apoyo para el lanzamiento. Las solicitudes de la comunidad en la ronda actual pueden haber sido limitadas sin querer. Algunas

cuestiones deberán ser abordadas en rondas futuras y pueden ser consideradas por el Grupo de Trabajo sobre rondas futuras de nuevos gTLD.

PUNTO DE ACCIÓN: el GAC asesorará a la ICANN que continúe con la protección del interés público y mejore los resultados para las comunidades, y que trabaje con los solicitantes de manera transparente y abierta para poder ayudar a dichas comunidades. **FINALIZADO.**

Cadenas de caracteres específicas

El GAC deliberó sobre las cadenas de caracteres específicas, a saber:

- (a) **.spa** (número de solicitud 1-1309-12524 y 1-1619-92115) – En respuesta a una consulta del NGPC, el GAC entiende que las partes relevantes en los debates sobre esta cadena de caracteres son la ciudad de Spa y los solicitantes. El GAC ha finalizado su consideración de la cadena de caracteres .spa y recibió bien el informe de Bélgica de que se ha llegado a un acuerdo entre la ciudad de Spa y uno de los solicitantes.
- (b) **.amazon** – El GAC tomó nota del asesoramiento del Director Ejecutivo de la ICANN de que se llevaría a cabo una consulta pública sobre el informe del experto independiente encargado por la ICANN en .amazon. Si bien reconocen la necesidad del debido proceso, los miembros mostraron preocupación acerca del plazo que se toma la Junta Directiva para evaluar el Asesoramiento de objeción del GAC contenido en el Comunicado de Durban. El GAC solicitó que la Junta Directiva defina, como prioridad alta, su toma de decisiones de conformidad con el Módulo 3.1 de la Guía para el Solicitante.
- (c) **.ram** – Teniendo en cuenta el Comunicado de Durban, los miembros del GAC acordaron que la solicitud de .ram es una cuestión de extrema sensibilidad para el gobierno de India. Existen problemas potenciales independientemente de las intenciones del solicitante, debido a que los términos religiosos son temas sensibles. Los miembros advirtieron que el gobierno de la India ha solicitado que no se prosiga con la solicitud.
- (d) **.indians** – Si bien se señala que las circunstancias son distintas a las de .ram, el GAC reiteró su asesoramiento en el Comunicado de Durban de que el gobierno de la India ha solicitado que no se prosiga con la solicitud de .indians.

PUNTOS DE ACCIÓN: el GAC asesorará a la Junta Directiva, a través del comunicado, de conformidad con las deliberaciones y las conclusiones señaladas anteriormente. **FINALIZADO.**

Protección de nombres y acrónimos de Organizaciones Intergubernamentales (OIG)

El GAC señaló que los mecanismos de protección preliminares para las OIG se entregaron antes de la reunión y la Presidente le informó sobre debates posteriores entre el NGPC y las OIG que tuvieron lugar en Singapur. Después de posteriores

comunicaciones con las OIG, se acordó que el GAC señalaría que está esperando la respuesta de la Junta Directiva respecto de la implementación de su asesoramiento anterior. Los miembros del GAC destacaron el proceso de la GNSO sobre las OIG y la necesidad de trabajar más estrechamente con la GNSO sobre dichas cuestiones en el futuro.

PUNTO DE ACCIÓN: el GAC recordará su asesoramiento anterior sobre nombres y acrónimos de OIG en los Comunicados de Toronto, Pekín, Durban y Buenos Aires, y señalará que espera la respuesta de la Junta Directiva. **FINALIZADO.**

Protección de nombres de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

El GAC confirmó su asesoramiento anterior sobre la protección del uso no autorizado de términos asociados con el movimiento internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Después de haber consultado con dichas organizaciones, los miembros del GAC acordaron que se requería mayor aclaración respecto de qué términos debían ser protegidos.

PUNTO DE ACCIÓN: el GAC recomendará a la Junta Directiva que, con el fin de brindar claridad al respecto, las protecciones recomendadas deben también incluir:

- (a) las 189 sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, tanto en inglés como en los idiomas oficiales de los respectivos estados de origen.
- (b) Los nombres completos del Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de la Cruz Roja y las Sociedades de la Media Luna Roja en los seis idiomas de las Naciones Unidas.

FINALIZADO.

.wine y .vin

Durante el transcurso de la reunión, los miembros del GAC tomaron conocimiento de que el NGPC había ordenado, en la resolución 2014.03.22.NGO1 del 22 de marzo de 2014³, que las solicitudes de .wine y .vin debían proseguir a través del proceso de evaluación normal.

Varios miembros expresaron su preocupación respecto del proceso seguido por el NGPC, incluyendo la falta de hacer conocer inmediatamente su decisión del 22 de marzo, particularmente dada su historia y sensibilidad en el GAC; y un posible incumplimiento de los Estatutos de la ICANN.

Hubo diversas opiniones divergentes expresadas por los miembros sobre la cuestión importante de si se necesitan medidas de protección adicionales para estas cadenas de caracteres. Estas reflejaron debates anteriores como se registró en el comunicado y las actas de la reunión de Buenos Aires.

El debate sobre este tema extendió el debate del comunicado al jueves 27 de marzo y requirió ajustes en la agenda programada.

³ <https://www.icann.org/en/groups/board/documents/resolutions-new-gtld-22mar14-en.htm>

PUNTO DE ACCIÓN: el GAC recomendará a la Junta Directiva a través del comunicado que: reconsidere la cuestión antes de delegar estas cadenas de caracteres; que el GAC debe considerar las cuestiones del proceso más plenamente; y que los miembros implicados del GAC consideren que los solicitantes y las partes interesadas deben ser alentados a seguir con sus negociaciones. **FINALIZADO.**

Versiones en singular y plural de la misma cadena de caracteres

La ICANN informó al GAC sobre el proceso de revisión de similitud de cadenas de caracteres y destacó que se habían marcado futuras mejoras a fin de garantizar decisiones consistentes por los paneles que abordan las mismas cadenas de caracteres. Sin embargo, los miembros reiteraron inquietudes anteriores respecto de que permitir versiones en singular y plural de la misma cadena de caracteres puede causar confusión y daños al consumidor.

PUNTO DE ACCIÓN: el GAC informará a la Junta Directiva sobre sus preocupaciones continuas sobre esta cuestión. **FINALIZADO.**

WHOIS

El GAC debatió brevemente el trabajo sobre el WHOIS que realiza el Grupo de Trabajo de Expertos sobre Servicios de Directorio de Nuevos gTLD; y el trabajo separado pero relacionado sobre servicios de privacidad y representación (proxy) en la GNSO. Varios miembros del GAC expresaron su preocupación sobre aspectos actuales relativos a la privacidad de este trabajo. El GAC trabajará entre sesiones para identificar los puntos de interés principales para el GAC y considerará la acción adecuada.

PUNTO DE ACCIÓN: el resultado de estas discusiones se incluirá en el Comunicado de Singapur. **FINALIZADO.**

EXENCIONES DE RETENCIÓN DE DATOS Y PROVISIÓN DE DATOS

Varios miembros del GAC destacaron que las exenciones deseadas en virtud de los requisitos de retención de datos del Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA) debido a conflictos con las leyes de privacidad nacionales estaban tomando bastante tiempo para ser procesadas. Solicitaron que las sanciones no se aplicaran mientras las solicitudes estuvieran pendientes; y destacaron que puede existir la necesidad de que haya un requisito de exención para los requisitos de provisión de datos estipulados en el RAA.

En los debates entre el GAC y la Junta Directiva, la Junta Directiva solicitó la ayuda del GAC para equilibrar las demandas a veces superpuestas de la aplicación de la ley y la privacidad, y para obtener datos sobre cuál es el impacto que los requisitos tales como la retención de datos tienen en la actividad delictiva y la protección al consumidor. Asimismo, la Junta Directiva destacó que se estaban generando problemas en la implementación debido a la solicitud incoherente de la directiva de privacidad de la UE en los países.

PUNTO DE ACCIÓN: el resultado de las discusiones mencionadas anteriormente se incluirá en el comunicado. **FINALIZADO.**

SEGUIMIENTO DE CUESTIONES CLAVE

El GAC debatió una amplia gama de actividades que se llevan a cabo actualmente en la ICANN y la necesidad de garantizar que se haga un seguimiento de las cuestiones de manera más concisa y estructurada. Esto ayudaría a que el GAC brinde un asesoramiento oportuno e integral, y también garantizaría que el valor de dichas actividades sea obtenido y utilizado mejor de manera más amplia. Un ejemplo actual son los múltiples flujos de actividad respecto del Acuerdo de Acreditación de Registradores, la protección y retención de datos, el WHOIS y los servicios de privacidad y representación (proxy). Esto no es un problema exclusivo del GAC, pero el GAC desea trabajar de manera más estrecha con la ICANN y todas las partes interesadas para desarrollar visiones generales integrales de cuestiones complejas antes de las reuniones, para generar mejoras en la capacidad operativa del GAC.

PUNTO DE ACCIÓN: el GAC advertirá a la Junta Directiva respecto de la necesidad de visiones generales e integrales de cuestiones complejas y del deseo del GAC de trabajar con las partes interesadas para lograr este objetivo. **FINALIZADO.**

SESIONES INFORMATIVAS SOBRE CUMPLIMIENTO

El GAC señaló su continuo interés en la implementación de medidas de protección de la ICANN para operadores de registro, registradores y registratarios. Los miembros consideraron que las sesiones informativas del personal de la ICANN sobre el cumplimiento de estas medidas de protección y el funcionamiento más amplio del cumplimiento del contrato de la ICANN serían útiles para las reuniones futuras del GAC.

PUNTO DE ACCIÓN: el GAC solicitará que la Junta Directiva facilite al personal de la ICANN sesiones informativas para cada reunión sobre cumplimiento de las medidas de protección de la ICANN para los operadores de registro, los registradores y los registratarios. **FINALIZADO.**

TRANSFERENCIA DE LAS FUNCIONES DE LA IANA

El GAC recibió una sesión informativa de Larry Strickling, el secretario adjunto de la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información (NTIA), sobre el anuncio realizado el 14 de marzo de 2014⁴ que decía que el Gobierno de los Estados Unidos haría la transición de las funciones clave de los nombres de dominio de Internet a la comunidad global de múltiples partes interesadas.

En un debate posterior con el Sr. Strickland, varios miembros del GAC indicaron que el anuncio es un paso positivo hacia un modelo de múltiples partes interesadas más integral de la gobernanza de Internet. El GAC señaló los cuatro principios de la transición incluidos en el anuncio:

⁴ <http://www.ntia.doc.gov/press-release/2014/ntia-announces-intent-transition-key-internet-domain-name-functions>

- Respaldo y mejorar el modelo de múltiples partes interesadas;
- Mantener la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS.
- Atender a las necesidades y expectativas de los clientes y socios de los servicios de la IANA a nivel global.
- Mantener la apertura de Internet.

Varios miembros remarcaron la importancia de mantener la seguridad, estabilidad y flexibilidad.

Hubo apoyo general a la participación del GAC en el proceso de transición que convoca la ICANN. Sin embargo, varios miembros destacaron que deben encontrarse mejores mecanismos de participación por parte de los países en vías de desarrollo; que los gobiernos deben seguir teniendo un rol claro en los procesos relevantes de la ICANN, tanto a través del GAC como también al garantizar la opinión para los miembros no pertenecientes a GAC; y que otros foros internacionales seguirán formando parte en la evolución global de la gobernanza de Internet. Estas cuestiones, y las implicancias del rol del GAC como comité asesor en vez de un organismo importante de elaboración de políticas, fueron planteadas posteriormente por varios miembros en la reunión que mantuvo el GAC con la Junta Directiva y en una sesión informativa del Director Ejecutivo de la ICANN.

PUNTO DE ACCIÓN: el resultado de estas discusiones se incluirá en el Comunicado de Singapur. **FINALIZADO.**

NETmundial

El GAC fue informado por el embajador Benedicto Fonseca de Brasil sobre la reunión NETmundial que se realizará en San Pablo, los días 23 y 24 de abril de 2014.⁵

Ésta es una reunión de múltiples partes interesadas. Se centrará en dos áreas generales:

- Principios para la gobernanza de Internet.
- Plan de trabajo para la futura evolución de la gobernanza de Internet.

Se celebrará una reunión de representantes gubernamentales el 22 de abril por la tarde para debatir un documento preliminar de resultados para su consideración en el plenario. La versión preliminar describirá las presentaciones realizadas hasta la fecha. Habrá ayuda financiera disponible para respaldar la participación de la más amplia variedad de múltiples partes interesadas, incluidos los gobiernos. Brasil brindará más información sobre estas dos cuestiones a través de los canales diplomáticos.

PUNTO DE ACCIÓN: el GAC expresará su agradecimiento al embajador Fonseca por su sesión informativa. **FINALIZADO.** Los miembros individuales del GAC iniciarán o seguirán su participación en el proceso de NETmundial.

⁵ www.netmundial.br

REUNIÓN DE ALTO NIVEL EN LONDRES

El GAC fue informado por Sarah Taylor del Departamento de Cultura, Medios y Deportes del Reino Unido sobre la reunión de alto nivel que se celebrará en Londres el día 23 de junio de 2014 junto con las reuniones de la ICANN y el GAC. Se abordarán dos temas:

- El rol de la ICANN en el ecosistema de Internet en evolución
- Mejora del rol de los gobiernos en el modelo de la ICANN y el rol futuro del GAC.

Los miembros del GAC recibieron con agrado la reunión, considerándola una oportunidad para basarse en los resultados de otros procesos incluido NETmundial. Sin embargo, varios miembros destacaron que una reunión de medio día puede ser difícil de justificar para algunos ministros y sugirieron que también se considere la división en etapas de otros eventos relacionados.

En el debate con los miembros de la Junta Directiva sobre cuestiones de responsabilidad y transparencia, se sugirió que se dispusieran fondos adicionales para ayuda financiera para viajes específicamente para la reunión de alto nivel a fin de garantizar la representación de la más amplia variedad de países y gobiernos, incluidos aquellos que no son miembros del GAC. Japón solicitó que se contara con la interpretación en japonés, la cual el gobierno japonés está dispuesto a financiar.

Una sesión posterior del GAC en la reunión de alto nivel programada para el jueves 27 de marzo por la mañana debió ser cancelada debido a la reprogramación de la agenda mencionada en .wine y .vin, más arriba. Se solicitarán sugerencias del GAC sobre puntos específicos de la agenda entre sesiones.

PUNTO DE ACCIÓN: el resultado de estos debates será incluido en el Comunicado de Singapur, incluida una solicitud de financiamiento adicional para viajes en consonancia con las pautas existentes para ayuda financiera para viajes del GAC. **FINALIZADO.** La Secretaría se pondrá en contacto con el delegado del GAC para el Reino Unido a fin de iniciar un proceso para solicitar temas de la agenda y aclarar cuestiones logísticas. **FINALIZADO.**

RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA

El GAC debatió cómo podría trabajar para avanzar en las recomendaciones del Segundo Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ATRT2)⁶ que son directamente relevantes para el GAC.

Se debatió y acordó una carta orgánica revisada para el Grupo de Trabajo del GAC y la Junta Directiva para la Implementación de Recomendaciones (BGRI) – véase el Anexo 3. Las responsabilidades específicas pueden estar sujetas a más perfeccionamiento entre sesiones.

Con respecto a las recomendaciones 6.8 y 6.9 del informe del ATRT2, las cuales abordan la participación de la ICANN con gobiernos y organizaciones

⁶ <https://www.icann.org/en/news/public-comment/atrt2-recommendations-09jan14-en.htm>

intergubernamentales, los miembros del GAC consideraron que ésta es un área prioritaria y acordaron establecer un grupo de trabajo para abordar estas cuestiones. El personal del Equipo de Participación Global de Partes Interesadas de la ICANN recibió con agrado la oportunidad de trabajar en colaboración con el GAC en este área. Se incluye más información detallada en la sección "Grupos de Trabajo del GAC".

PUNTO DE ACCIÓN: el GAC informará a la Junta Directiva sobre su acuerdo a la carta orgánica revisada del BGRI; y el establecimiento de un nuevo grupo de trabajo sobre la participación con los gobiernos y las OIG. El GAC trabajará entre sesiones para perfeccionar aun más las responsabilidades en el proceso del BGRI, los grupos de trabajo del GAC y la administración interna del GAC. **FINALIZADO.**

GRUPOS DE TRABAJO DEL GAC

Rondas futuras de nuevos gTLD

El Grupo de Trabajo informó que el trabajo está progresando en sus tres subgrupos sobre solicitudes de la comunidad (Guías: Suiza y Reino Unido); países en vías de desarrollo y apoyo al solicitante (Guías: Trinidad y Tobago); y nombres geográficos (Guía: Argentina).

El GAC debatió un informe de Argentina sobre nombres geográficos [[VÍNCULO A DIAPOSITIVAS CUANDO SE PUBLIQUEN EN LÍNEA](#)], en el cual se destacan las ventajas y desventajas de las listas y los repositorios de nombres; la importancia de un proceso para la resolución de disputas que sea justo y transparente; y la necesidad de tener en cuenta los principios del GAC de 2007 respecto de nuevos gTLD. Se tuvo que cancelar una sesión planificada para informar a la comunidad y solicitar comentarios sobre este trabajo debido a la reprogramación de la agenda señalada en .wine y .vin, más arriba.

Métodos de trabajo del GAC

Se acordaron términos de referencia para este grupo – véase Anexo 3. El grupo trabajará con el BGRI sobre cuestiones relevantes e identificará una lista de resultados entregables para su adopción en la reunión de Londres. España (en su carácter de coordinador del grupo de trabajo) entregó un documento como el próximo paso en el desarrollo de resultados para Londres – véase Anexo 4.

Participación con los gobiernos y las OIG

Se estableció un grupo de trabajo nuevo (Guía: Líbano) para desarrollar pautas para la participación entre la ICANN y los gobiernos y OIG. Los términos de referencia se encuentran en el Anexo 3. El grupo trabajará estrechamente con el Equipo de Estrategia de Participación Global de la ICANN.

ANEXO 1

LISTA DE ASISTENTES DEL GAC: SINGAPUR, DEL 22 AL 27 DE MARZO DE 2014

Miembros	
Argentina Comisión de la Unión Africana Australia Austria Bélgica Brasil Burkina Faso Camerún Canadá China China Taipéi Dinamarca República Democrática del Congo Comisión Europea Egipto Estonia Francia Finlandia Gabón Alemania Grecia Granada Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) Hungría Indonesia Irán Italia Japón Jamaica Kenia Corea Líbano	Luxemburgo Macedonia, la Antigua República Yugoslava de Malasia Mali Islas Marshall Marruecos Nueva Zelanda Países Bajos Nigeria Noruega Isla de Nauru Niue Paraguay Perú Portugal Rumania Federación Rusa Santo Tomé y Príncipe Senegal Singapur Sudáfrica España Suazilandia Suecia Suiza Tanzania Trinidad y Tobago Turquía Estados Unidos Vanuatu Vietnam
la lista de correo electrónico	
Organización Internacional de la Francofonía (OIF) Organización para la Cooperación Islámica (OIC) Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) Unión de Telecomunicaciones del Caribe (CTU)	Organización de Telecomunicaciones de la Commonwealth (CTO) Unión Europea de Radiodifusión Organización de Estados Americanos (OEA) Organización Meteorológica Mundial Consejo de Europa

ANEXO 2

COMUNICADO DEL GAC PRONUNCIADO EN SINGAPUR



Comité Asesor Gubernamental

2014

Singapur, 27 de marzo de

Comunicado del GAC pronunciado en Singapur⁷

I. INTRODUCCIÓN

El Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) se reunió en Singapur durante la semana del 22 de marzo de 2014. Sesenta y un (61) miembros del GAC y diez (10) observadores asistieron a la reunión. El GAC agradece especialmente el apoyo brindado por los anfitriones locales, IDA y SGNIC.

II. Actividades entre las unidades constitutivas

1. Grupo de Consulta entre el GAC y la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC se reunió con los miembros de la GNSO en el Grupo de Consulta del GAC y la GNSO y acordaron una carta orgánica para el grupo. El Grupo considerará procesos para el intercambio de información oportuno y agradable, el compromiso temprano del GAC en el trabajo del Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO, la resolución de conflictos en etapas tempranas y la adaptación de los distintos métodos de trabajo de las dos organizaciones.

2. Discusión sobre cuestiones de Registros de Marcas

El GAC discutió la propuesta del Grupo de Registro de Marcas para contar con un proceso optimizado bajo un Anexo al Acuerdo de Registro para la aprobación de nombres de país y de códigos de dos letras y de caracteres en el segundo nivel. Si bien el GAC no tiene inquietudes importantes con respecto a los titulares de las marcas que desean obtener la aprobación para

⁷Para acceder a los asesoramientos previos del GAC, ya sea sobre este o sobre otros temas, los anteriores comunicados del GAC se encuentran disponibles en: <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Recent+Meetings> y los comunicados del GAC más antiguos se encuentran disponibles en: <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Meetings+Archive>.

dichos nombres, la aprobación debería realizarse directamente en los países pertinentes en lugar de hacerse por medio del proceso operativo en el nivel del GAC. Los miembros individuales del GAC pueden ayudar con las propuestas relevantes para sus países específicos, si les fuese solicitado. El GAC sugiere que se debería considerar el establecimiento de un registro de países que no requieren la realización de solicitudes individuales.

3. Reunión de liderazgo del GAC con el liderazgo del Comité Asesor At-Large (ALAC)

El GAC se reunió con los grupos de liderazgo del ALAC y analizó una serie de cuestiones. Existen inquietudes comunes respecto de los Compromisos en pos del interés público del nuevo gTLD (como se indica en el presente comunicado para el GAC).

4. Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

El GAC se reunió con la ccNSO y advirtió el progreso del Grupo de Trabajo para el Marco de Interpretación, y se realizarán más debates entre períodos de sesiones. El GAC y la ccNSO explorarán posibles enfoques para alcanzar una interacción más efectiva entre todas las cuestiones pertinentes.

5. Reunión con el Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC)

El GAC se reunió con el RSSAC y debatieron una serie de cuestiones que incluyeron, entre otras, la nueva estructura del RSSAC, la transparencia de los procedimientos y el posible rol en el proceso de transición de las funciones de la IANA.

6. Sesión informativa del Grupo de Trabajo sobre la Estrategia de Reuniones (MSWG)

Los Miembros del GAC en el MSWG presentaron el informe del Grupo al GAC. El MSWG es un Grupo de Trabajo Intercomunitario, cuya misión es reunir información, intercambiar ideas y proponer cambios a nivel operativo y estratégico para las futuras reuniones de la ICANN.

III. Asuntos internos

1. **Miembros nuevos:** el GAC da la bienvenida a Croacia, Granada y las Islas Salomón como miembros.
2. **Futuras rondas de Nuevo gTLD:** el grupo de trabajo sobre cuestiones para rondas futuras de nuevos gTLD informa sobre su progreso. Se ha invitado a la comunidad de la ICANN a una sesión informativa que se llevará a cabo durante la reunión de la ICANN acerca de posibles enfoques sobre nombres geográficos a futuro.

3. **Métodos de trabajo:** se acordaron términos de referencia para el grupo de trabajo sobre los métodos de trabajo del GAC. Los documentos entregables específicos se identificarán en la reunión en Londres.
4. El GAC rindió homenaje al fallecido Pankaj Agrawala, quién se desempeñó como vicepresidente del GAC durante el período de 2005 a 2007.

IV. Asesoramiento del GAC a la Junta Directiva⁸

1. Funciones de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA): anuncio del gobierno de los Estados Unidos

El GAC recibió una sesión informativa de Larry Strickling, el secretario adjunto de la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información, sobre el anuncio realizado el 14 de marzo de 2014 que decía que el Gobierno de los Estados Unidos haría la transición de las funciones clave de los nombres de dominio de Internet a la comunidad global de múltiples partes interesadas. Este es un paso oportuno en el proceso de hacer que la gobernanza de Internet sea verdaderamente global y señala un progreso muy importante en el desarrollo de un modelo de múltiples partes interesadas.

El GAC también advirtió las varias condiciones que se indicaron en el anuncio para que se haga efectiva la transición.⁹

El GAC acepta con agrado que la ICANN convoque a las partes interesadas globales para desarrollar una propuesta para esta transición y tiene en cuenta el plazo preliminar propuesto por la ICANN (<http://www.icann.org/en/about/agreements/iana/functions-transfer-process-14mar14-en.pdf>). El GAC está dispuesto a participar y contribuir con este proceso y destaca que las consultas y discusiones deben llegar a todas las partes, incluso a aquellos gobiernos que no son miembros del GAC actualmente y que tampoco forman parte de la comunidad de múltiples partes interesadas de la ICANN.

El GAC también recomienda que la ICANN use los eventos y foros existentes en toda su capacidad para garantizar una mayor participación en estos debates importantes, incluso en la próxima reunión NETmundial (Brasil, 23 y

⁸ Para realizar un seguimiento de la historia y los avances del asesoramiento del GAC a la Junta Directiva, visite el Registro en línea de Asesoramiento del GAC que se encuentra disponible en: <https://gacweb.icann.org/display/GACADV/GAC+Register+of+Advice>

⁹ La NTIA ha comunicado a la ICANN que la propuesta de transición debe contar con el amplio respaldo de la comunidad y abordar los siguientes cuatro principios: Apoyar y mejorar el modelo de múltiples partes interesadas; mantener la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS de Internet; satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y socios globales de los servicios de la IANA; y mantener la apertura de Internet.

24 de abril de 2014) y en el Foro de Gobernanza de Internet (Turquía, del 2 al 5 de septiembre de 2014).

2. Asesoramiento sobre medidas de protección aplicables a todos los nuevos gTLD y las cadenas de caracteres de Categoría 1 (protección del consumidor, cadenas de caracteres sensibles y mercados regulados) y de Categoría 2 (políticas de registro restringidas)

El GAC recibió bien la respuesta de la Junta Directiva a su asesoramiento en el comunicado de Pekín acerca de las medidas de protección para los nuevos gTLD.

a. El GAC solicita

- i. la aclaración de varias cuestiones de implementación por parte del Comité para el Programa de Nuevos gTLD (NGPC). Estas se relacionan con las implicancias de los cambios en la verificación de WHOIS y las comprobaciones de la precisión de WHOIS en general y para la aplicación de la ley y los usuarios finales. También se relacionan con las comprobaciones de seguridad para detectar riesgos de daños (por ejemplo, phishing, software malicioso, botnet, etc.), con los mecanismos de reclamación, con la verificación y validación de las credenciales de los registratarios de Categoría 1, con la operación del Procedimiento de Resolución de Disputas por Compromisos de Interés Público y con las políticas de registro restringidas (Categoría 2). El Anexo 1 incluye una descripción más detallada de estas consultas.

3. Solicitudes de la comunidad

El GAC reitera su asesoramiento emitido en los comunicados en Pekín y Durban para que todas las solicitudes que cuenten con el apoyo demostrable de la comunidad reciban un tratamiento preferencial.

1. El GAC asesora que

- a. la ICANN continúe con la protección del interés público y mejora de los resultados para la comunidad, y que trabaje con los solicitantes con transparencia y apertura para poder ayudar a las comunidades. El GAC advierte que será necesario analizar una serie de cuestiones sobre las solicitudes de la comunidad en futuras rondas.

4. Cadenas de caracteres específicas

- a. .spa

Respecto de las solicitudes para .spa, el GAC entiende que las partes relevantes en estas deliberaciones son la ciudad de Spa y los solicitantes. El GAC ha finalizado su consideración de la cadena de caracteres .spa y recibió bien el informe sobre el acuerdo alcanzado entre la ciudad de Spa y uno de los solicitantes.

b. .amazon

El GAC expresa sus inquietudes sobre el tiempo que la Junta Directiva se está tomando para evaluar el Asesoramiento de objeción del GAC por la solicitud del nombre de dominio .amazon, como se estableció en el comunicado del GAC que se aprobó en Durban el pasado mes de julio. Por lo tanto, el GAC insta a la Junta Directiva de la ICANN a resolver esta decisión de prioridad alta de conformidad con el Módulo 3.1, parte I de la Guía para el Solicitante.

c. .ram y .indians

Además del comunicado en Durban, **el GAC asesora a la Junta Directiva de la ICANN sobre lo siguiente:**

- a. El GAC reconoce que los términos religiosos son cuestiones sensibles. La solicitud de .ram es una cuestión de sensibilidad extrema para el gobierno de la India sobre consideraciones políticas y religiosas. El GAC advierte que el gobierno de la India ha pedido que no se prosiga con la solicitud y,
- b. como se señaló en el comunicado en Durban, dicho gobierno también pidió que no se proceda con la solicitud de .indians.

d. .wine y .vin

El GAC toma nota de la Resolución 2014.03.22.NG01 del NGPC relativa a .wine y .vin, así como de sus fundamentos. En la deliberación final de la Junta Directiva parece existir al menos una violación de proceso y error de procedimiento, incluso en relación con el Artículo XI-A, Sección 1, inciso 6 de los Estatutos, que establece lo siguiente:

“6. Oportunidad para presentar comentarios. El Comité Asesor Gubernamental, además de las Organizaciones de Apoyo y otros Comités Asesores, deberán tener la oportunidad de opinar sobre el asesoramiento externo recibido, antes de que la Junta Directiva tome una decisión”.

En consecuencia, el GAC recomienda:

1. Que la Junta Directiva reconsidere la cuestión antes de delegar estas cadenas de caracteres-

El GAC necesita considerar los elementos antes mencionados con

más detenimiento. Mientras tanto, los miembros del GAC en cuestión creen que se debería invitar a los solicitantes y partes interesadas a continuar sus negociaciones con miras a un acuerdo en este tema.

5. Versiones en singular y plural de la misma cadena de caracteres

En Pekín, el GAC advirtió que permitir versiones en singular y plural de la misma cadena de caracteres puede causar daños al consumidor y aprovecha esta oportunidad para reiterar este asesoramiento. Reconoce que permitir esta práctica puede confundir a los usuarios de Internet y hacerlos más vulnerables a las prácticas engañosas que se aprovechan de esta confusión.

6. WHOIS

El GAC tiene en cuenta el trabajo logrado por el Grupo de Trabajo de Expertos sobre servicios de directorio de nuevos gTLD (WHOIS). El GAC trabajará en las cuestiones de seguridad durante los períodos de sesiones hasta la reunión N.º 50 de la ICANN, que se llevará a cabo en Londres.

7. Exenciones de retención de datos y provisión de datos

El GAC recibe bien la explicación provista por la ICANN en relación con el estado de la situación actual de la concesión de la exención de la Especificación de Retención de Datos contemplada en el Acuerdo de Acreditación de Registradores, en concordancia con las leyes nacionales. Algunos miembros solicitaron a la ICANN que no tomara acciones legales contra esos registradores a fin de cumplir con sus requisitos de retención de datos pendientes de decisión sobre las exenciones. Recordaron además que las exenciones pueden ser necesarias para los requisitos de provisión de datos de acuerdo con el Acuerdo de Registro.

8. Protección de nombres y acrónimos de Organizaciones Intergubernamentales (OIG)

El GAC recuerda su asesoramiento de política pública anterior emitido en los comunicados de Toronto, Pekín, Durban y Buenos Aires sobre protección de nombres y acrónimos de Organizaciones Intergubernamentales en el alto nivel y en el segundo nivel, y aguarda la respuesta de la Junta Directiva sobre la implementación del asesoramiento del GAC.

9. Protección de nombres de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

Se refiere al asesoramiento anterior provisto por el GAC a la Junta Directiva para protegerse de forma permanente del uso no autorizado de los términos asociados con el movimiento internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja; términos que están protegidos en los instrumentos legales internacionales y, en gran medida, en la legislación de los países del mundo.

I. Para mayor claridad, el GAC recomienda que esto también incluya a:

- a. las 189 sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, tanto en inglés como en los idiomas oficiales de los

respectivos estados de origen;

- b. los nombres completos del Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de la Cruz Roja y las Sociedades de la Media Luna Roja en los seis (6) idiomas de las Naciones Unidas.

10. Responsabilidad y transparencia

El GAC acordó una revisión de la carta orgánica para la continuación del Equipo para la Revisión de la Implementación de la Recomendación de la Junta Directiva y del GAC (BGRI), con responsabilidad para avanzar en las recomendaciones pertinentes del informe final del Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ATRT2). Algunas áreas del informe están sujetas a los grupos de trabajo continuos del GAC y algunas corresponden a asuntos internos del GAC, que se nutren del proceso general del ATRT2.

El GAC ha formado un grupo de trabajo para desarrollar pautas sobre la gobernanza de la ICANN y la participación de las organizaciones intergubernamentales. Trabajarán también con el equipo de Participación Global de Partes Interesadas de la ICANN, dentro del proceso del BGRI, para avanzar en las recomendaciones relevantes del informe del ATRT2.

El GAC reconoce que, actualmente, el financiamiento de la ICANN permite que los miembros del GAC provenientes de países en vías de desarrollo reciban becas para poder asistir a las reuniones de la ICANN y del GAC.

11. Seguimiento de cuestiones clave

I. El GAC solicita:

- a. que la Junta Directiva considere distintas maneras en que la ICANN y el GAC puedan trabajar más estrechamente para garantizar que el seguimiento de las cuestiones clave sea más conciso y estructurado, de modo que el GAC pueda brindar asesoramiento oportuno e integral. Por ejemplo, los múltiples flujos de actividades en análisis sobre las cuestiones del Acuerdo de Acreditación de Registradores, protección de datos, retención de datos, WHOIS (por ejemplo, Grupo de Trabajo de Expertos, servicios de privacidad y representación, etc.). El GAC se beneficiaría si la ICANN le brindara ciertas generalidades integrales sobre las cuestiones relacionadas con anterioridad a las reuniones.

12. Sesión informativa sobre cumplimiento

I. El GAC solicita:

- a. que la Junta Directiva facilite al personal de la ICANN sesiones informativas para cada reunión sobre

cumplimiento de las medidas de protección de la ICANN para los operadores de registro, los registradores y los registratarios.

13. Reunión de NETmundial

El GAC expresa su agradecimiento por una sesión informativa provista por el embajador Benedicto Fonseca de Brasil en la reunión NETmundial que se realizará en San Pablo, los días 23 y 24 de abril de 2014.

14. Reunión de alto nivel

El GAC recibió una sesión informativa del Reino Unido y debatió sobre los acuerdos para la reunión de alto nivel que se realizará en Londres el 23 de junio de 2014, junto con las reuniones de la ICANN y el GAC. La reunión se centrará en el rol de la ICANN dentro del creciente ecosistema de Internet y en mejorar el rol de los gobiernos dentro del modelo de la ICANN y el futuro rol del GAC.

I. El GAC solicita:

- a. que se proporcione financiamiento adicional para viajes a fin de garantizar que la reunión de alto nivel programada para Londres cuente con la representación de la mayor cantidad de países, incluso los Ministros y su personal de los países en desarrollo, en concordancia con las pautas de ayuda financiera para viajes existentes del GAC.

El GAC expresa su cálido agradecimiento a todas las organizaciones de apoyo y todos los comités asesores que se reunieron conjuntamente con el GAC, así como a aquellos integrantes de la comunidad de la ICANN que contribuyeron al diálogo con el GAC en Singapur.

V. Próxima reunión

El GAC se reunirá nuevamente durante la reunión N.º 50 de la ICANN que se realizará en Londres, Inglaterra.

Anexo I

Preguntas sobre la implementación del asesoramiento del GAC para Singapur, marzo de 2014

El GAC se complace en compartir una evaluación de varios aspectos del enfoque propuesto por el NGPC para: las medidas de seguridad generales aplicables a todos los nuevos gTLD, la implementación de las medidas de seguridad de Categoría 1 y Categoría 2 y el Procedimiento para la Resolución de Disputas en Materia de Compromisos de Interés Público (PICDRP). Nuestra evaluación dio como resultado varias preguntas sobre implementación que se presentan a continuación.

- ¿La ICANN proporcionará actualizaciones periódicas al GAC sobre las actividades llevadas a cabo por el Departamento de cumplimiento durante la implementación efectiva de las medidas de seguridad (todas las categorías)?

1. Medidas de protección aplicables a todos los nuevos gTLD:

- En relación con la **medida de protección 1**, sobre las comprobaciones y verificación del WHOIS, el NGPC cambió la responsabilidad de los operadores de registro individuales (que tienen relación directa con los registradores) a la ICANN para llevar a cabo la "toma de muestras periódicas" de los datos del WHOIS en los registros, en un esfuerzo por identificar posibles registros inexactos.
 - ¿El NGPC puede aclarar las ventajas o desventajas de que la ICANN lleve a cabo las auditorías/comprobaciones del WHOIS frente a que lo hagan los operadores de registro?
 - ¿El NGPC cree que la ICANN cuenta con recursos vigentes suficientes como para llevar a cabo estas auditorías o necesitará recursos adicionales para realizar las comprobaciones del WHOIS en todos los operadores de registro?
 - ¿El NGPC puede aclarar el significado de "toma de muestras periódicas" (por ejemplo, tamaño de la muestra, qué criterios se utilizarán, frecuencia, etc.)? Con un enfoque de muestra periódica, ¿será posible identificar a los registradores con el porcentaje más elevado de registros de WHOIS deliberadamente incompletos, inexactos o falsos en las comprobaciones anteriores?
 - ¿La ICANN presentará o publicará para la comunidad los informes estadísticos detallados sobre la manera en que se identifican y resuelven los informes de WHOIS inexactos?
 - Según el NGPC, ¿qué pasos son necesarios para garantizar el tratamiento de los registros de WHOIS inexactos o incompletos? ¿Los operadores de registro harán algo para notificar a los registradores acerca de los registros de WHOIS inexactos o incompletos? De ser así,

¿está notificación impulsará una obligación para que el registrador solicite al registratario información precisa y completa?

- La **medida de protección 3** se refiere a las comprobaciones de seguridad realizadas por los operadores de registro para analizar con periodicidad si los dominios en los gTLD se utilizan para amenazas a la seguridad, como pharming, phishing, software malicioso y botnets. Si bien el NGPC ha incorporado aspectos de la medida de protección 3 a la Especificación 11 del Compromiso en pos del interés público, también recurre a la ICANN para buscar la "participación de la comunidad_" en el desarrollo de un marco para que los operadores de registro respondan a los riesgos de seguridad identificados que presentan un riesgo de daño real. El desarrollo de un marco así aún está pendiente, por lo que no queda claro si los operadores de registro están obligados a notificar al registrador para que tomen medidas inmediatas para tales amenazas a la seguridad (que pueden incluir la suspensión del nombre de dominio en las situaciones adecuadas).
 - ¿Cómo define la ICANN el término "acción inmediata"? ¿Qué plazo preciso constituye una "acción inmediata"?
 - ¿Cómo define la ICANN el término "riesgo de seguridad"?
 - ¿Cómo define la ICANN el término "daño"?
 - ¿Cuál es el estado del plan del NGPC para desarrollar un marco a fin de que los operadores de registro respondan a los riesgos de seguridad identificados que presentan un riesgo de daño real?
 - Mientras se desarrolla un marco acordado, ¿de qué manera la ICANN abordará estas amenazas a la seguridad?
 - ¿Se esperará que los operadores de registro notifiquen a los registradores para que tomen medidas de inmediato en respuesta la amenaza a la seguridad que presenta un riesgo de daño real o estarán obligados a hacerlo?
- La **medida de protección 5** aborda los mecanismos de reclamación, a fin de garantizar que los operadores de registro proporcionen un medio para enviar reclamos sobre: inexactitud de datos de WHOIS, violación de derechos de autor o marca comercial, falsificación, prácticas engañosas o fraudulentas, el uso de software malicioso, botnet, phishing, piratería u otras actividades ilegales. El NGPC ha incorporado esta medida de protección en el Acuerdo Base de Registro (por ejemplo, Sección 2.8, Especificación 6, sección 4.1). No obstante, no queda claro si los operadores de registro deben responder a las reclamaciones que provienen de fuentes distintas a los gobiernos o entidades de aplicación de la ley u órganos cuasi gubernamentales.

- ¿Qué mecanismos utilizarán los operadores de registro para tomar las reclamaciones que provienen de fuentes distintas a las entidades gubernamentales (por ejemplo, víctimas)?
- ¿Cómo se corregirá la información de WHOIS inexacta? ¿Los operadores de registro serán responsables de garantizar que los registradores soliciten a los registratarios que corrijan la información de WHOIS inexacta?
- ¿Cuáles serían los pasos razonables a seguir para que el Registro investigue y responda a los informes de los órganos de aplicación de la ley, gubernamentales o cuasi gubernamentales?

2. Medidas de protección de Categoría 1 y Categoría 2:

En relación con las cadenas de caracteres que se encuentran dentro del asesoramiento de **Categoría 1**, es necesario contar con más claridad por parte del NGPC en los siguientes aspectos:

- ¿La intención del NGPC es crear un Acuerdo Base de Registro independiente para aquellos operadores de registro cuyas cadenas de caracteres se encuentran en Categoría 1? O bien, ¿el NGPC espera que los operadores de registro incorporen la Especificación PIC de Categoría 1 en su Acuerdo de Registro específico?
- En la enmienda del asesoramiento del GAC de que los operadores de registro verifiquen y validen las credenciales de dominio de nombre del registratario a un requisito para que los registratarios solo necesiten "representar" la posesión de dichas credenciales, ¿el NGPC ha considerado otras medidas para evitar el fraude y decepción al consumidor que podría producirse mediante las falsas representaciones?
- ¿Cómo hará la ICANN para evitar que los registratarios de Categoría 1 (es decir, aquellos asociados con sectores del mercado que tienen requisitos de ingreso claros o regulados) que carecen de las licencias o credenciales adecuadas desarrollen actividades con el público bajo la apariencia de una cadena de caracteres de Categoría 1?
- ¿Cómo hará la ICANN para garantizar esos cambios en los informes de los registratarios acerca de la validez de sus licencias o credenciales?
- ¿El NGPC ha considerado los riesgos más importantes de fraude y decepción que se producirán como consecuencia de no poder implementar las siguientes propuestas del GAC?
 - los requisitos de validación y verificación;

- el requisito para consultar con las autoridades pertinentes en caso de duda sobre la autenticidad de las credenciales; y
 - el requisito de realizar comprobaciones periódicas posteriores al registro a fin de garantizar que los registratarios continúen en posesión de credenciales válidas y lleven a cabo sus actividades en pos de los intereses de las comunidades a las que sirven
- ¿El NGPC puede confirmar si el Procedimiento para la Resolución de Disputas (PICDRP) es la única solución disponible para que los reguladores o autorreguladores del sector rectifiquen los registros fraudulentos en las cadenas de caracteres que representan a sectores regulares? De ser así, ¿el NGPC volverá a considerar su enfoque propuesto o desarrollará una solución más rápida para mitigar el daño a los consumidores?

En relación con las medidas de protección de **Categoría 2**, es necesario contar con más claridad por parte del NGPC en los siguientes aspectos:

- Para aquellos operadores de registro que sí buscan políticas de registro exclusivas, ¿cómo pretende el NGPC evaluar las afirmaciones de tales operadores para servir al interés público?
- ¿El NGPC ha considerado que la transparencia por sí misma podría no solo ser insuficiente para impedir las políticas de registro preferenciales o discriminatorias, sino que también sería igualmente difícil para cualquiera que pretenda la revisión a fin de cumplir con los estándares de daño requeridos en el PICDRP? En otras palabras, si la Sección C de la Especificación 11 se limita a un compromiso de transparencia, entonces el daño que se derive de las políticas de registro discriminatorias que se presenten no podrán enmendarse ni corregirse mediante un Procedimiento para la Resolución de Disputas en Materia de Compromisos de Interés Público.
- ¿La ICANN supervisará las solicitudes de cambio presentadas por los solicitantes que dicen estar trasladándose de un entorno cerrado a uno abierto?

3. Procedimiento de Resolución de Disputas sobre Compromisos en pos del Interés Público (PICDRP):

- En el caso de PIC con claras deficiencias, ¿la ICANN requerirá formalmente a los solicitantes que vuelvan a formular sus PIC o abordar las inconsistencias?

- ¿La ICANN convertirá los PIC en compromisos vinculantes reales que no estén sujetos a modificación o revocación unilateral por parte del solicitante?

- A. **El plazo para consideración de una reclamación de Especificación PIC no es claro.** El Procedimiento para la Resolución de Disputas en Materia de Compromisos de Interés Público no brinda detalles sobre los plazos en los que la ICANN revisará y aplicará los resultados de las disputas del PICDRP. A partir de los cálculos derivados del documento del PICDRP, es posible demorar hasta **105** días en la resolución de una disputa, además de los períodos definidos para que la ICANN realice una revisión preliminar, el tiempo para que la ICANN se investigue o forme un panel permanente y el tiempo para que la ICANN imponga una medida correctiva.

Asimismo, hay preguntas relacionadas con disposiciones específicas en el Procedimiento para la Resolución de Disputas en Materia de Compromisos de Interés Público, que incluyen las siguientes:

- **Revisión preliminar** (Sección B.1.3): ¿Cuánto tiempo demorará la ICANN en finalizar la revisión preliminar? No se ha brindado un plazo. En ciertos casos, *por ejemplo*, botnet, software malicioso, etc., el tiempo es fundamental.
 - **Panel permanente** (Sección B.3.3; B.4): ¿Cuándo tomará la ICANN la determinación de investigar el informe por sí misma o lo entregará al Panel permanente? ¿Qué criterios aplicará la ICANN para tomar esta determinación? ¿Quiénes formarán parte del Panel permanente? ¿Cuánto tiempo demorará la ICANN para elegir a los miembros del Panel permanente? ¿Será el personal de la ICANN, del sector privado o del gobierno? ¿Cuánto tiempo demorará para establecer el Panel permanente?
- B. **Legitimación de las Agencias de cumplimiento de la ley y las Agencias gubernamentales adecuadas para elaborar informes:**

El Procedimiento para la Resolución de Disputas en Materia de Compromisos de Interés Público requiere que las personas encargadas de elaborar informes sobre las violaciones a los compromisos en pos del interés público indiquen cómo "se han dañado" los encargados de elaborar informes. Este requisito parece indicar que el mismo encargado de elaborar informes haya sufrido un daño. A pesar de que no se dañe el cumplimiento de la ley, este actúa en representación del público, que sí ha sufrido el daño.

- ¿Las entidades gubernamentales o de cumplimiento de la ley tendrán legitimación para presentar inquietudes sobre

incumplimiento de los Compromisos en pos del interés público?

- Si las entidades gubernamentales y de cumplimiento de la ley carecen de esta legitimación para presentar inquietudes relacionadas con la política pública, ¿esto será gratuito?
- ¿Cómo harán las entidades gubernamentales y de cumplimiento de la ley (que actúan para proteger al público) para indicar violaciones a los Compromisos en pos del interés público?

C. Errores administrativos del encargado de elaborar informes:

- ¿El encargado de elaborar informes tiene una oportunidad para corregir datos incompletos o con errores administrativos antes de que la ICANN lo descarte (B.1.1.2)?

D. ¿ICANN frente a PICDRP?

- ¿Qué determinará si una disputa sobre los Compromisos en pos del interés público se aplica a través de la ICANN directamente frente al PICDRP? (Véase B.2.3.3)

E. Sin resolución final:

- Parece haber una fisura crítica en el PICDRP, en cuanto a que podría no haber resolución alguna al informe de incumplimiento. Si el operador de registro no está de acuerdo con la medida correctiva propuesta, puede invocar otro proceso alternativo de resolución de disputas (véase B.4.4.6), todo lo cual ocurriría después del transcurso de posiblemente más de 105 días.

F. Medidas correctivas:

- En caso de que un operador de registro no pueda resolver el incumplimiento, ¿cuáles serán las medidas correctivas que la ICANN considerará? ¿Cuánto tiempo demorará la ICANN para determinar la medida correctiva adecuada? ¿En qué circunstancias la ICANN optará por no imponer una medida correctiva severa? (B.4.4.5)

G. Infractores reiterados:

- La ICANN no especifica qué sanciones (por ejemplo, financieras u otras) se impondrán a los infractores reiterados. (Véase B.5.5.4)

4. Subastas

¿La ICANN puede brindar información más detallada que confirme que las reglas de subastas son coherentes con los Estatutos, el estado sin fines de lucro, los objetivos del Programa de Nuevos gTLD y la Guía para el Solicitante para promover la competencia, la diversidad, la innovación y la elección del consumidor? sección

ANEXO 3

GRUPOS DE TRABAJO DEL GAC, GRUPOS DE TRABAJO CONJUNTOS Y ORGANISMOS ASOCIADOS: TÉRMINOS DE REFERENCIA/CARTA ORGÁNICA

Grupo de Trabajo sobre la participación con los gobiernos y las Organizaciones Intergubernamentales

Examinar e informar, en consulta con el Grupo de Participación Global de Partes Interesadas (GSE) de la ICANN, sobre posibles medidas y pautas para implementar las recomendaciones 6.8 y 6.9 del ATRT2.

Éstas deben incluir, a mero modo enunciativo:

- Identificar las áreas de operación respectivas del Comité Asesor Gubernamental (GAC) y el Grupo de Participación Global de Partes Interesadas (GSE) respecto de la participación con gobiernos nacionales y organizaciones intergubernamentales.
- Identificar sinergias existentes y potenciales entre las áreas de operación y las medidas prácticas respectivas para hacer el mejor uso de dichas sinergias, por ejemplo, bases de datos comunes y mejores comunicaciones a nivel del trabajo.
- Desarrollar pautas para su aprobación por parte de la Junta Directiva a los fines de efectivizar las recomendaciones 6.8 y 6.9.

Grupo de Trabajo sobre futuros gTLD

El grupo de trabajo examinará e informará respecto de las siguientes cuestiones en el contexto de rondas futuras de solicitudes de nuevos gTLD:

- La protección de nombres geográficos (por ejemplo, considerar si se requieren protecciones adicionales para nombres geográficos en futuras rondas);
- Cuestiones relativas a las solicitudes por parte de las comunidades y los procedimientos de objeción asociados (por ejemplo, considerar si la solicitud por prioridad de la comunidad y los procesos de objeción deben ser mejorados para rondas futuras); y
- Apoyo al solicitante y la participación de economías en vías de desarrollo (por ejemplo, considerar si la ICANN puede hacer más para ayudar a algunos solicitantes en rondas futuras).

Grupo de Trabajo sobre Métodos de Trabajo del GAC

El Grupo de Trabajo debe considerar y realizar recomendaciones al GAC sobre formas para mejorar los métodos de trabajo del GAC, incluidos aquellos que mejoran la transparencia, la eficiencia, la eficacia y la provisión oportuna de asesoramiento a la ICANN sobre aspectos de política pública de las actividades de la ICANN. Debería garantizar que su trabajo ofreciera resultados claros y acordados dentro de plazos claros y acordados.

Grupo de Trabajo del GAC y la Junta Directiva para la Implementación de Recomendaciones (BGRI)

Preámbulo

Las recomendaciones del informe preliminar del Segundo Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia incluyen una sólida sugerencia de que el Grupo de Trabajo del GAC y la Junta Directiva para la Implementación de Recomendaciones (BGRI-WG), creado para permitir la implementación de las recomendaciones del informe del primer ATRT, debe continuar su trabajo para implementar las recomendaciones nuevas de manera oportuna. Esta carta orgánica [preliminar] tiene el fin de describir el alcance del trabajo y los métodos de trabajo para el BGRI-WG.

Objetivo del BGRI

El objetivo del BGRI-WG consiste en permitir la implementación oportuna de las recomendaciones del informe del segundo ATRT que pertenecen al GAC de la ICANN a través de la colaboración entre el GAC y la Junta Directiva de la ICANN.

Áreas de trabajo

Las siguientes recomendaciones del informe del ATRT2 serán las áreas de trabajo para los miembros del Grupo de Trabajo:

- Recomendación 6.4 (Notificación y solicitud de asesoramiento del GAC)
- Recomendación 6.5 (Cambios a los Estatutos)
- Recomendación 6.7 (El nivel más alto de apoyo para futuras reuniones de funcionarios sénior)
- Recomendación 6.8 (Profundización de la participación con gobiernos y garantía de que las actividades del personal/GAC se refuerzan mutuamente)
- Recomendación 10.2 (Participación anterior del GAC en los procesos de desarrollo de políticas de la ICANN)

Asimismo, el BGRI-WG identificará qué tipos de apoyo (por ejemplo, asistencia técnica, asistencia organizativa, ayuda financiera) resultan apropiados para permitir la implementación de estas recomendaciones.

Membresía y reuniones

El GAC y la Junta Directiva de la ICANN seleccionarán sus respectivos miembros del BGRI-WG. La membresía estará abierta a voluntarios del GAC y la Junta Directiva. El GAC y la Junta Directiva de la ICANN designarán cada uno un co-presidente del

BGRI-WG cuya tarea será convocar reuniones, proponer agendas y dirigir el trabajo del BGRI-WG según sea adecuado. El BGRI-WG realizará su trabajo a través de reuniones presenciales y de colaboración en línea mediante la lista de correo electrónico del BGRI-WG.

Grupo de Consulta del GAC y la GNSO sobre participación temprana del GAC en los Procesos de Desarrollo de Políticas: Carta orgánica

Declaración del Problema

En la práctica, el desarrollo de propuestas de políticas por parte de la GNSO y el desarrollo de asesoramiento de política pública del GAC han seguido procesos independientes, lo que en ocasiones han arrojado resultados diferentes (y potencialmente incoherentes) para su consideración por parte de la Junta Directiva de la ICANN. El GAC está estructurado de conformidad con los Estatutos de la ICANN para brindar asesoramiento a la Junta Directiva. Surge una dificultad de plazos dado que el PDP de la GNSO llega a la Junta Directiva en la etapa final del proceso de deliberación de políticas de la GNSO y solo puede ser en ese momento que el GAC preste atención al trabajo de la GNSO. Solo en ese entonces la Junta Directiva solicita asesoramiento del GAC, lo que es un ejemplo de un proceso que parece necesitar revisión y mejoras.

La cantidad de tiempo disponible para que el GAC brinde asesoramiento varía según la cuestión. Por lo general, el período de revisión y deliberación por parte del GAC necesariamente requiere consultas de política pública dentro de las más de 130 administraciones nacionales que actualmente participan en el GAC. Además, el proceso del GAC para tomar decisiones basadas en consenso tiene lugar durante sus tres reuniones presenciales anuales, consulta principalmente con la Junta Directiva de la ICANN y, por lo general, durante las etapas finales de un proceso de desarrollo de políticas de la GNSO.

Estos procesos extienden significativamente el período para la aprobación e implementación de políticas, y es muy posible que el GAC finalmente adopte una posición diferente de la GNSO y asesore a la Junta directiva en contra de la implementación de los resultados de procesos de elaboración de políticas que suelen ser largos y detallados. La resolución de dichas posiciones conflictivas demora aun más el proceso y puede ser considerada como que socava esfuerzos pasados que han estado en curso por bastante tiempo.

La cuestión ha sido identificada por el Grupo de Trabajo Conjunto (JWG) del GAC y la Junta Directiva, el Primer Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ART1), el Grupo de Trabajo del GAC y la Junta Directiva para la Implementación de Recomendaciones (BGRI-WG) y más recientemente se encuentra contemplada dentro de las recomendaciones preliminares del ART2.

En todos los casos, las recomendaciones eran permitir la participación temprana del GAC dentro del PDP de la GNSO. Por ende, se acordó la necesidad, pero no se acordaron los medios, por lo que la implementación está demorada.

¿De qué manera la falta de resolución de este problema se interpone en el camino para lograr los objetivos de la ICANN?

No resolver el problema implica que nosotros/la ICANN no hayamos abordado una recomendación del ATRT1, la cual nosotros/la ICANN hemos confirmado que tiene mérito.

La implicancia más grande o más larga es que los PDP de la ICANN no toman en cuenta suficientemente las inquietudes de política pública de los gobiernos en una etapa temprana para que puedan ser incorporadas en las propuestas enviadas a la Junta Directiva para su aprobación.

Específicamente, no resolver el problema implica:

- Demora en la aprobación de las propuestas de la GNSO
 - intentar resolver opiniones conflictivas dentro de un plazo ajustado,
 - involucrarse en la consulta del GAC y la Junta Directiva tal como se estipula en los Estatutos de la ICANN si la Junta Directiva decide no seguir el asesoramiento del GAC, ...etc.
- La Junta Directiva es puesta en una situación difícil cuando el asesoramiento del GAC no está de acuerdo con la propuesta de la GNSO,
 - intentar encontrar algún fundamento en común,
 - seguir la propuesta de la GNSO, lo que implica ignorar el asesoramiento del GAC y obliga pasar un período de consulta de la Junta Directiva y el GAC, y, mientras tanto, se demora el progreso
 - seguir el asesoramiento del GAC, lo que implica ignorar el tiempo, el esfuerzo y la propuesta que plantea la GNSO
- No utilizar la naturaleza multisectorial de la organización y beneficiarse de los debates entre unidades constitutivas
- No implementar completamente las recomendaciones del ATRT

Valor a obtenerse

Los PDP de la ICANN se beneficiarían con ser más consistentes o coherentes, frente a la situación actual en la que el GAC brinda asesoramiento directamente a la Junta Directiva de la ICANN, de conformidad con los Estatutos. Entonces, la Junta Directiva se ve en la situación de elegir entre el asesoramiento del GAC y de la GNSO.

Específicamente, resolver este problema daría como resultado:

- PDP más eficaces

- Decisiones más sencillas al nivel de la Junta Directiva, ya que esto brinda una mejor oportunidad y más probabilidad de que el GAC y la GNSO encuentren un paso a seguir acordado
- Beneficiarse de la naturaleza multisectorial de la organización tan temprano como sea posible y directamente entre la GNSO y el GAC en vez de a través de la Junta Directiva
- Implementar las recomendaciones del ATRT, también con el apoyo generalizado de la comunidad

Cronología

En parte, la situación se debe a los Estatutos y, en parte, se debe a los métodos de trabajo muy dispares del GAC y la GNSO

Ahora, nos encontramos en un punto en el que existe una concientización más amplia de que algunas propuestas de la GNSO que han sido aprobadas por la Junta Directiva contenían conceptos que pueden haber sido inconsistentes con leyes, tratados en vigencia, etc. Un buen ejemplo de esto son las propuestas de orden público y moral contenidas en las recomendaciones originales sobre nuevos gTLD de la GNSO, que no eran inviables.

Partes interesadas afectadas por esta cuestión y propuestas resultantes de este grupo de consulta

- Empleados
Secretaría del GAC y personal de políticas de la ICANN (Nota: las funciones de apoyo de políticas y las secretarías del GAC y de la GNSO están estructuradas de manera diferente, esta sección tiene la intención de incluir esos dos grupos).
- Partes Interesadas
Cualquier interesado en las políticas de gTLD (especialmente los participantes y los representantes del GAC y de la GNSO).
- Otros
La Junta Directiva y la comunidad más amplia de gobernanza de Internet.

Participación

El interés y la participación históricos se han centrado principalmente en el GAC, la Junta Directiva y varios miembros de la GNSO. El nivel de participación está creciendo.

Ahora tenemos un grupo pequeño centrado cuyo fin es resolver las cuestiones inmediatas identificadas más arriba. Este grupo puede ser considerado los "campeones" del esfuerzo para asumir dichas cuestiones. Del lado del GAC, también tenemos a nuestros socios en la Junta Directiva que integran el Grupo de

Trabajo del GAC y la Junta Directiva para la Implementación de Recomendaciones (BGRI-WG) y con quien compartiremos actualizaciones.

Alcance, tamaño y perspectiva

Este ejercicio tiene elementos de un esfuerzo estratégico ampliamente centrado y un proyecto para lograr resultados específicos. Estamos buscando una visión de mejorar las interacciones entre el GAC y la GNSO con respeto al desarrollo de políticas.

Asimismo, estamos trabajando para obtener dos resultados específicos;

- Probar la idea de un coordinador de enlace de la GNSO al GAC; y
- Desarrollar diferentes métodos de interacción entre el GAC y el proceso de PDP de la GNSO.

Fuera de alcance:

Otras facetas de la iniciativa de participación temprana del GAC tales como

- Participación temprana entre el GAC y otros AC/SO, y
- Actualizaciones mensuales de una página acerca de la política pública

Metas y Objetivos

Meta:

- Participación temprana del GAC en los proyectos de PDP de la GNSO y coordinación funcional más estrecha entre el GAC y las organizaciones de la GNSO.

Objetivos:

- Un proceso acordado para intercambio de información constante, oportuno y sin problemas entre el GAC y la GNSO.
- Un proceso acordado para la participación temprana, constante y sin problemas del GAC en los proyectos de PDP de la GNSO.
- Un procedimiento acordado para la forma de proceder en casos en los que el aporte temprano del GAC está en conflicto con una propuesta de la GNSO y no se pudo llegar a un acuerdo mutuo.
- Propuestas para adaptar los diversos métodos de trabajo entre el GAC (que tiende hacia una norma "episódica" intensa) y la GNSO (que se orienta a un nivel constante de esfuerzo).

Documentos entregables:

- Un proceso documentado (tabla, diagrama de flujo, etc.) para el intercambio de información constante, oportuno y sin problemas entre el GAC y las organizaciones de la GNSO (Coordinador de enlace de la GNSO al GAC, coordinador de enlace permanente/grupo de consulta, etc.)
- Un proceso documentado acordado (tabla, diagrama de flujo, etc.) para la participación temprana, continua y sin problemas del GAC en los proyectos de PDP de la GNSO; junto con un procedimiento documentado acordado a seguirse en los casos en que el aporte temprano del GAC está en conflicto con la propuesta de la GNSO y no pudo llegarse a un acuerdo mutuo.

Factores críticos del éxito

- Consulta y consideración continuas de los comentarios recibidos para garantizar que todos estén embarcados en cada hito.
- Contar con un cronograma ambicioso y factible con hitos concretos como éste es una recomendación pendiente del ATRT1, con amplio apoyo de la comunidad que espera su implementación.
- El proceso acordado final debe:
 - Ser integral y estar ampliamente respaldado y que tenga en cuenta todos los escenarios posibles (es decir, las opiniones del GAC y de la GNSO estén alineadas desde el principio, el GAC y la GNSO lleguen a un acuerdo, el GAC y la GNSO difieran y no puedan conciliar sus posiciones, etc.)
 - Ser escrito en lenguaje explícito, simple y claro
 - Incluir pautas claras respecto de las expectativas relativas al plazo para cada paso y que sean flexibles para adaptarse a casos excepcionales si surge la necesidad
- Acordar sobre un mecanismo de seguimiento y medidas para el éxito.
- Mantener un canal para ofrecer comentarios para mejorar aun más el proceso y documentar dichos cambios siempre que sea aplicable.

Enfoque preferido hacia la resolución de problemas

Organización

Habrán dos planes de trabajo:

- Un mecanismo para la cooperación continua diaria (liderado conjuntamente por Manal Ismail y Jonathan Robinson)
 - Propuesta inicial
 - Cuestiones que surjan de esta propuesta
 - Cómo pueden abordarse estas cuestiones

- Un proceso documentado acordado
- Un mecanismo para la participación temprana del GAC en los PDP de la GNSO (liderado conjuntamente por Suzanne Radell y Mikey O'Connor)
 - Descripción del status quo
 - Propuesta inicial
 - Cuestiones que surjan de esta propuesta
 - Cómo pueden abordarse estas cuestiones
 - Un proceso documentado acordado

Ambos planes funcionarán en paralelo, con guías diferentes y con la participación de todos los miembros.

Revisión y aprobación

Los dos procesos acordados deberán ser aprobados por el GAC y la GNSO.

Los dos procesos acordados deberán ser probados y revisados, a fin de medir su éxito, ofrecer cualquier comentario necesario, mejorarlos donde sea posible y documentar los cambios donde resulte aplicable.

Cronograma

Reunión en Singapur – Carta orgánica y versiones preliminares de propuestas para su revisión por el GAC y la GNSO

Reunión en Londres – Versiones perfeccionadas de propuestas para revisión, comentario y posible aprobación final por el GAC, la GNSO y otras partes interesadas

Reunión en Los Ángeles – Propuestas finales; revisadas y aprobadas por el GAC y la GNSO

El grupo de trabajo concluirá cuando las propuestas finales sean aceptadas por el GAC y la GNSO

Este cronograma no debe tomarse para impedir la experimentación o soluciones provisoras que puedan ser identificadas

Preparación

Hay amplio acuerdo sobre la necesidad de permitir que el GAC participe de manera temprana en los PDP de la GNSO. La cuestión ha sido identificada por el Grupo de Trabajo Conjunto (JWG) del GAC y la Junta Directiva, el Primer Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ART1), el Grupo de Trabajo del GAC y la Junta Directiva para la Implementación de Recomendaciones (BGRI-WG) y, más recientemente, dentro de las recomendaciones preliminares del ART2.

Esta cuestión también ha obtenido amplio apoyo de la comunidad. Entonces, se acuerda la necesidad pero aún no se han acordado los medios. Es una recomendación pendiente que uno puede afirmar que la comunidad está entusiasmada y espera con ansias su implementación.

Requisitos de recursos

Hay amplio apoyo en toda la organización y disposición para asignar personas, tiempo y acceso a responsables de la toma de decisiones.

La GNSO proporcionará apoyo logístico y de la secretaría para esta iniciativa.

ANEXO 4

LISTA CONSOLIDADA DE ACCIONES CONSIDERADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO DEL GAC SOBRE MÉTODOS DE TRABAJO – PARA IMPLEMENTACIÓN

(Singapur, marzo de 2014¹⁰)

Este documento contiene las propuestas que el WG del GAC sobre Métodos de Trabajo ha estado debatiendo desde la reunión de Durban (julio de 2013) y que fueron presentadas en la reunión de Buenos Aires (noviembre de 2013).

Las propuestas que resultaron ser controversiales durante los debates a nivel del WG y en su presentación en Buenos Aires han sido excluidas. El WG y el GAC en su totalidad seguirán debatiéndolas con el objetivo de encontrar un fundamento común también sobre ellas. Estas propuestas comprenden:

- Excepciones a la naturaleza abierta de las reuniones del GAC.
- Proceso de toma de decisiones en el GAC.
- Cantidad y rol de los Vicepresidentes.

Las propuestas que están listas para su implementación se agrupan de la siguiente manera:

- a) Rutinas para organizar el trabajo del GAC.
- b) Mayor participación activa en los debates del GAC.
- c) Interacción con otras unidades constitutivas.
- d) Explicación del trabajo del GAC y supervisión de la implementación del asesoramiento del GAC.

No obstante, algunas de ellas abordan cuestiones que han sido dejadas de lado para ser debatidas más detalladamente. Entonces, deben ser excluidas del primer plan de implementación. Son excluidas de este documento.

A) Rutinas para organizar el trabajo del GAC.

1. Rol de la Secretaría:

La Secretaría tiene un rol importante que cumplir en la preparación de las reuniones para garantizar que los representantes tengan la información clave necesaria para formular sus posiciones sobre cuestiones y para contribuir al asesoramiento consensuado y a las decisiones del GAC.

Las propuestas estipuladas en el presente deben ser tomadas en cuenta en el Acuerdo de Nivel de Servicio que se firmará con ACIG.

El rol previsto para la Secretaría comprende:

¹⁰ Con ediciones para eliminar cuestiones excluidas del plan de implementación a ser adoptadas en Londres, con fecha del 30 de abril de 2014.

- Elaborar documentos que contengan información contextual y explicar los aspectos de política pública relativos a cada tema de la agenda junto con otros intereses afectados y, si se conocieran, las posiciones de otras unidades constitutivas de la ICANN.
- Asegurarse de que todos los documentos clave estén disponibles con bastante antelación a la reunión.
- Coordinar a intervalos periódicos con las secretarías de otras Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores a fin de brindar el panorama más completo posible sobre sus respectivas posiciones y donde sea apropiado el estado de sus procesos.
- Hacer un seguimiento en debates internos en curso, de manera tal de garantizar que se cumplan los plazos y que los aportes del GAC se compilen en un asesoramiento preliminar del GAC.

Otras tareas relacionadas de la Secretaría:

- Ofrecer orientación a los miembros para comprender el significado principal de los correos electrónicos o comunicaciones que se envían al GAC. La orientación incluye información concisa en contexto, priorización, próximos pasos tentativos y, en general, cómo manejar y reaccionar ante el contenido.
- Asistir al Presidente según sea pertinente, en transmitir información al GAC sobre las reuniones o intercambios entre sesiones entre el Presidente de GAC y los miembros de la Junta Directiva u otras unidades constitutivas.
- Mejorar el sitio web del GAC. Se sugiere aplicar la mejor práctica en el diseño del sitio web, para que buscar y recuperar información relevante sea más fácil de lo que lo es ahora. Esta debe ser tomada como una de las primeras tareas de la nueva Secretaría.
- Transmitir informes de las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores al GAC cuando no son presentados ante el GAC en una reunión presencial.
- Preparar una nota breve al GAC en relación a la participación temprana del GAC en el Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO en la que se resuman los principales elementos nuevos desde la notificación anterior, y advertir al GAC de cuestiones de política pública que requieran atención.
- Redactar partes del comunicado según sea pertinente (véase más abajo).

2. Agenda:

Varias medidas comprenden la redacción y el cumplimiento de la agenda:

- Establecer la agenda con antelación a la reunión:

Establecer una rutina de definición de la agenda con pasos y plazos que se apliquen de manera sostenida con antelación a cada reunión, entre ellos:

- 1) Distribuir una versión preliminar indicativa de la agenda de la reunión con dos meses de antelación, con el fin de que los miembros obtengan la aprobación para asistir a ella y realizar los arreglos pertinentes al viaje.
 - 2) Distribuir una versión preliminar de la agenda de la reunión, los objetivos y entregables para la reunión con bastante antelación a ella, por ejemplo, 6 semanas.
 - 3) Consultar esta versión preliminar con los miembros (por correo electrónico y teleconferencia).
 - 4) Distribuir una agenda comentada final con antelación a la reunión, por ejemplo, 3 semanas.
- Lograr un equilibrio mejor entre los tiempos asignados a las reuniones con la Junta Directiva, el personal, los comités y los grupos de trabajo de la Junta Directiva, y las unidades constitutivas de la ICANN, por un lado, y al debate entre los miembros del GAC sobre cuestiones de nuestra agenda, por el otro. Eso implica que el tiempo para los debates del GAC deben ser iguales o superar el tiempo para las reuniones conjuntas.
 - El tiempo asignado a los plenarios del GAC es "sagrado" y no puede ser consumido por demoras o la finalización tardía de reuniones con las unidades constitutivas. De ser necesario, las reuniones programadas con las unidades constitutivas deben ser sacrificadas si después de los primeros intercambios de opiniones, resulta evidente que los miembros necesitan más tiempo para debatir el tema en cuestión.
 - Concentrar las sesiones con las unidades constitutivas en un día. Se puede hacer una excepción respecto de las reuniones con la Junta Directiva de la ICANN, el personal, así como con el BGRI y el ATRT2 siempre que la cuestión de GAC o su relación con la comunidad de la ICANN esté incluida en la agenda de la sesión conjunta.
 - Evitar comenzar reuniones los sábados.
 - Los cambios a la agenda una vez comenzada la reunión deben ser consultados con todo el GAC antes de ser aprobados.

3. Plan de trabajo y calendario del GAC:

A. Plan de trabajo del GAC.

El GAC debe desarrollar un plan de trabajo anual, una lista de cuestiones de prioridad para el GAC que se debatirán en el GAC el año próximo.

El plan de trabajo debe ser acordado y aprobado en la reunión anual (la última reunión de cada año calendario).

El desarrollo del plan de trabajo debe comenzar con la suficiente antelación a la reunión anual para asegurarse de que sea aprobado. El plan debe ser iterativo de manera que se puedan incluir las nuevas cuestiones de importancia para el GAC, en caso de ser necesario.

El plan de trabajo debe usarse de manera activa en la planificación del trabajo y el establecimiento de la agenda del GAC, y puede ayudar para tener reuniones más eficaces – tanto en el GAC y con la Junta Directiva y las otras unidades constitutivas.

El plan puede facilitar la coordinación de nuestro trabajo y nuestros debates con la Junta Directiva y los otros Comités Asesores y Organizaciones de Apoyo, y permitir debates sobre cuestiones importantes desde una etapa temprana.

En función del plan de trabajo, los AC/SO (el presidente del GAC puede delegar esta tarea a los Vicepresidentes o la Secretaría) deben desarrollar una lista junto con cuestiones de prioridad/interés en común que pueda servir como punto de partida para establecer la agenda para la reunión del GAC y que ayudaría a priorizar con quién se debería reunir el GAC.

Las cuestiones de prioridad mutua identificadas servirían como base para desarrollar cuestiones sobre las que se realizarían los debates entre el GAC y las otras unidades constitutivas. Esto puede ayudar a evitar reuniones sin una esencia real, como presentaciones, y (con suerte) garantizar debates basados en cuestiones con un propósito claro que se incorporará en los procesos de elaboración de políticas/decisiones de la ICANN.

B. Calendario del GAC:

Se debe elaborar un calendario con todas las actividades principales relacionadas con el GAC, incluidas las actividades planificadas del Presidente – reuniones, teleconferencias, etc.

El calendario del GAC debe elaborarse en torno a las 3 reuniones anuales de la ICANN.

De manera estándar, se deben programar 2 teleconferencias del GAC entre las reuniones de la ICANN.

El calendario debe poder consultarse en el sitio web del GAC. Es posible que se necesiten dos calendarios, uno interno en la "página solo del GAC" y uno en el sitio web público del GAC.

Los calendarios deben actualizarse de manera periódica con actividades nuevas (por ejemplo, ¿todos los lunes?, ¿cada quince días?).

4. Información sobre las reuniones entre sesiones a las que asiste el Presidente del GAC:

El GAC debe recibir una rendición de cuentas completa de los intercambios entre sesiones entre el Presidente y la Junta Directiva de la ICANN, en su carácter de coordinador de enlace al GAC, a la mayor brevedad posible después de dichos intercambios.

*El Presidente del GAC es un miembro de la Junta Directiva en su carácter de coordinador de enlace al GAC, del Comité para el Programa de Nuevos gTLD como coordinador de enlace sin derecho a voto y del Segundo Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia en virtud de su cargo. Estos organismos tienen reuniones regulares como se puede observar en sus sitios web, a las que asiste el Presidente del GAC.

Asimismo, sería útil, y posiblemente educativo, que los miembros del GAC fueran informados sobre acuerdos internos, como sobre el presupuesto que la ICANN asigna a los gastos del GAC (por ejemplo, ayuda financiera para viajes, apoyo e interpretación para la Secretaría).

5. Manejo de las reuniones, incluida la redacción de comunicados:

Algunas propuestas se relacionan con las actas de la reunión:

- Las actas de la reunión deben incluir resúmenes de las sesiones, sus conclusiones, la identificación de puntos de acción y, en los casos aplicables, los "sherpas" elegidos a cargo de cada punto de acción.
- Las actas deben ser entregadas como máximo 3 semanas después de la reunión relevante.

Otros se refieren específicamente al manejo de las reuniones:

- El GAC debe dedicar el tiempo suficiente al comienzo de cada reunión para confirmar las "acciones concretas" que surjan de reuniones anteriores. Por ende, el GAC hará un seguimiento de los compromisos realizados en reuniones anteriores, sobre la base de las actas de la reunión.
- El GAC debe comenzar las sesiones a horario y cumplir con los plazos definidos para reiniciar las reuniones a fin de no desperdiciar tiempo valioso.
- Debemos intentar completar la agenda, es decir, abarcar todos los temas contenidos en ella. A tal fin, es de suma importancia respetar el cronograma.
- El GAC debe comenzar a debatir cuestiones sobre las que ofrecerá su asesoramiento desde el principio de la reunión y debe dedicar tiempo para verificar si hay consenso generalizado, si hay diferencias pero una buena predisposición para resolverlas o si hay una distancia enorme entre las partes y necesitan dialogar para debatir la cuestión con mayor profundidad. El hecho de que estas conversaciones tengan lugar en el plenario del GAC o en pequeños grupos de trabajo depende del interés que la cuestión pueda tener para algunos o todos los miembros.

Un tercer grupo de propuestas pertenece a la redacción del comunicado:

- La redacción del comunicado debe llevarse a cabo a medida que avanza la reunión.
- La Secretaría o los miembros voluntarios del GAC deben redactar partes de ella de conformidad con el asesoramiento ya acordado.

- Estas partes deben mostrarse ante el plenario del GAC todos los días para que los miembros tengan el tiempo suficiente de leerlas y proponer modificaciones. Se debe reservar un plazo adecuado para esta tarea.

El último grupo de propuestas aborda la cuestión de grupos de trabajo "en el lugar":

- Se debe asignar un tiempo importante para avanzar en cuestiones difíciles en los márgenes de la reunión principal. Cuando el GAC perciba que será difícil lograr consenso sobre una cuestión específica, el Presidente puede crear un grupo de trabajo que se reunirá en paralelo mientras el GAC avanza con su agenda.
- Posteriormente, los grupos de trabajo informarán al plenario sobre su propuesta de compromiso. De esta manera, el GAC puede finalizar su agenda y dedicar el tiempo necesario para cada uno de los temas de la agenda.
- Esta práctica debe combinarse con una planificación y una preparación tempranas de las reuniones ya que muchos miembros del GAC asisten a las reuniones del GAC con un solo representante que puede ser reticente a estar en un grupo de trabajo "en el lugar" si otra cuestión de interés está tratándose en la reunión principal del GAC.

B. Mayor participación activa en los debates del GAC:

Se han sugerido varias ideas:

Encuestas: se puede realizar una encuesta de los miembros del GAC para arrojar un poco de luz sobre por qué los gobiernos no participan en teleconferencias y, de manera más general, en actividades del GAC (debates en línea, reuniones presenciales, ...).

- Envío de correspondencia con información explicativa: el Presidente, los Vicepresidentes y la Secretaría deberían esforzarse para brindar orientación en contexto, priorización, próximos pasos tentativos y generalmente cómo manejar y reaccionar ante el contenido cuando se envían mensajes a la lista de correo electrónico del GAC, en especial, cuando se envía correspondencia de otros organismos de la ICANN.
- Teleconferencias: se debería publicitar mejor la disponibilidad de interpretación. Se podrían proyectar diapositivas para que los participantes puedan ver en sus pantallas de qué están hablando los miembros.
- Solicitar capacidades lingüísticas de la Secretaría para ofrecer documentos preparatorios para las reuniones presenciales en seis idiomas oficiales de la ONU con la antelación suficiente para que los miembros no angloparlantes puedan familiarizarse con los temas. La versión preliminar del comunicado debería redactarse en otros idiomas también. Se debería permitir que los miembros presenten propuestas o modificaciones a la versión preliminar del comunicado en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la ONU. [Inferido del aporte de Gabón al Grupo de Trabajo].

C. Interacción con otras unidades constitutivas:

1. Reuniones con el personal de la ICANN:

- El GAC puede considerar programar una sesión con el personal de la ICANN en cada reunión de la ICANN.
- Las reuniones con el personal de la ICANN pueden ser mejor estructuradas y orientadas para cumplir con exigencias específicas de la ICANN. El GAC debe poder solicitar de antemano la información que sea necesaria y realizar preguntas.
- Las sesiones con el personal de la ICANN deben ser interactivas y abiertas a preguntas durante la presentación.

2. Reuniones con otras unidades constitutivas:

A. Elementos a tomar en cuenta al programar sesiones conjuntas:

El GAC debe acordar reuniones con otras unidades constitutivas de la ICANN teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- relevancia de los intercambios para la agenda actual del GAC;
- solicitudes realizadas anteriormente por miembros para celebrar esas sesiones conjuntas;
- el interés expresado por los otros Comités Asesores y Organizaciones de Apoyo por tener un diálogo directo con el GAC.

todos estos elementos deben evaluarse antes de confirmar un horario en la agenda del GAC a fin de garantizar que el tiempo del GAC se utilice de la manera más eficaz posible.

B. Ninguna reunión conjunta brindará actualizaciones de las actividades de los AC/SO:

Las reuniones con unidades constitutivas no deben comprender informes de actualización por parte de otros Comités Asesores y Organizaciones de Apoyo que pueden brindarse por escrito a través de los coordinadores de enlace de la Secretaría. EE. UU. señala que los coordinadores de enlace inversos del GAC o los guías del GAC en coordinación con otros AS/SO pueden también ofrecer dichos informes al GAC.

C. Sesiones temáticas con varias unidades constitutivas:

Hay muchos ejemplos de cuestiones donde hay un interés compartido dentro de la comunidad de la ICANN (entre las que se incluyen seguridad y estabilidad, WHOIS y cumplimiento contractual). Puede resultar productivo tener un intercambio de opiniones entre diversas partes interesadas y se puede ahorrar tiempo para debates internos del GAC. Australia sugiere celebrar una reunión abierta con todas las unidades constitutivas/partes interesadas que ya están en Buenos Aires acerca de una cuestión de amplio interés.

D. Reuniones con grupos de presión:

El GAC debe ponderar cuidadosamente el valor de reunirse con grupos de presión o asesorías, que pueden no aportar una contribución valiosa para los debates del GAC. Si se consideraran valiosas, deberían programarse al final de nuestras reuniones, los jueves.

E. Debate sobre cuestiones planteadas en reuniones conjuntas y asesoramiento sobre ellas en el comunicado del GAC:

Muchas unidades constitutivas transmiten al GAC cuestiones que revelan inquietudes relativas al interés público. El GAC debería ser capaz de reflejarlas e incluir su posición en el comunicado del GAC, si los miembros están de acuerdo con la inquietud. La mayoría de las veces, el GAC solo toma nota del intercambio de opiniones con otros grupos y redacta un resumen de la presentación en la sección "Actividades entre unidades constitutivas" del comunicado. En cambio, el GAC debe brindar asesoramiento a la Junta Directiva sobre cuestiones planteadas por unidades constitutivas en reuniones conjuntas.

Puede agregarse un plazo de 10 minutos para las sesiones conjuntas con unidades constitutivas para una sesión solo del GAC en la que se deba evaluar si hay lecciones de interés público que deban aprenderse de ellas.

3. Interacción continua con partes interesadas del sector privado:

Ajuste de la participación temprana del GAC:

En relación con la participación temprana del GAC en el proceso de desarrollo de políticas de la GNSO, los miembros del GAC agradecerían si la secretaria del GAC, que es quien recibe las notificaciones de nuevos desarrollos en un PDP, preparara cada vez una nota breve para el GAC que resuma los nuevos elementos principales desde la notificación anterior y asesorara al GAC sobre cuestiones de política pública que requieran atención.

Los documentos referentes a la participación temprana están disponibles en el sitio web del GAC en diferentes idiomas y el GAC se entera de estas publicaciones a través de su lista de correo electrónico. En la parte inferior de la página, hay un enlace a las actualizaciones de políticas mensuales proporcionadas por la ICANN. Dado que esta información puede ser difícil de seguir y evaluar para los miembros del GAC, la Secretaría puede analizar estas notificaciones en busca de cuestiones que revelen intereses de política pública y preparar una nota breve para captar la atención del GAC sobre ellas.

D. Explicación del trabajo del GAC y supervisión de la implementación del asesoramiento del GAC:

1. Mejorar la presentación del trabajo del GAC a la comunidad de la ICANN.

Esto puede realizarse a través de los medios siguientes:

- Presentarnos nosotros mismos a la comunidad de la ICANN a través del sitio web del GAC:

Además de la ventaja antes mencionada para los miembros del GAC, el sitio web del GAC también debe contener novedades interesantes sobre su trabajo, lo que aumentaría la transparencia del GAC y mejoraría la comprensión de su historia, su rol, su mandato, sus principios y sus métodos de trabajo por parte de la comunidad de la ICANN en general.

Además de la información fáctica que sugerimos incorporar en el sitio web del GAC con anterioridad, el sitio web del GAC puede incluir perfiles de funcionarios electos, una lista de los funcionarios anteriores, la primera versión de los Principios operativos del GAC y sus enmiendas subsiguientes (en los seis idiomas oficiales de la ONU) y un resumen de los proyectos de la ICANN en los que el GAC haya tenido un papel fundamental.

Los informes de reunión sobre el sitio web deben incluir la lista completa de miembros y sus representantes que asistieron a las reuniones presenciales del GAC. Esto también puede realizarse como una lista adjunta que enumere todos los asistentes del GAC a cada Comunicado de reunión del GAC.

- Aprovechar las oportunidades para explicar nuestro aporte a las políticas de la ICANN:

El paso tomado por la Junta Directiva para publicar el asesoramiento del GAC sobre nuevos gTLD para comentario público debería permitirnos reflejar las formas de mejorar la interacción con la comunidad de la ICANN a través del desarrollo de una estrategia de comunicaciones que comprenda varios elementos. La entrevista otorgada por el Presidente del GAC al Director de Relaciones de Medios Globales de la ICANN después de la reunión en Pekín fue eficaz al comunicar a una audiencia amplia los elementos principales del fundamento del GAC detrás del asesoramiento sobre nuevos gTLD. El GAC puede desear usar estos medios de dirigirse a la comunidad global nuevamente.

Mejoras más inmediatas en la comunicación pueden incluir la provisión, en paralelo al comunicado del GAC, de un texto explicativo sobre cómo se llegó al asesoramiento, sus objetivos y fundamentos, y la realización de una presentación abierta del panel y debate en la reunión de la ICANN liderado por el Presidente y Vicepresidentes, posiblemente como parte de la agenda de foros públicos. El GAC también podría tomar preguntas con posterioridad a través de su sitio web.

EE. UU. piensa que una política de reunión abierta puede satisfacer este objetivo en una medida significativa; los intercambios entre los miembros del GAC ofrecen la mejor visión del fundamento para el asesoramiento de política del GAC.

Australia señala que si una política de reunión abierta (con las excepciones descritas en la publicidad del documento de reuniones) es aceptada, entonces la cuestión de explicar el asesoramiento del GAC será mucho más sencillo de manejar. Por lo tanto, Australia tiene la visión de que los dos enfoques pueden ser complementarios, de manera que el GAC puede tener una preferencia de trabajar

en reuniones abiertas y desear explicar su trabajo a través de otras medidas según sea adecuado.

El punto planteado por Australia es valioso. En realidad, complementar las reuniones abiertas, donde sea posible, con una explicación más integral del fundamento del asesoramiento del GAC mejoraría considerablemente la comprensión del trabajo y el rol del GAC.

Sin embargo, dudamos que la transparencia total de las deliberaciones del GAC puedan superar la necesidad de una explicación adecuada del fundamento detrás del asesoramiento del GAC dado que las decisiones pueden ser tomadas en pequeños grupos de trabajo o corredores. Asimismo, el GAC puede necesitar celebrar algunas sesiones en privado para tener un debate manifiesto y sin presiones.

2. Supervisar la implementación del asesoramiento del GAC:

Se sugieren las siguientes acciones para mejorar la supervisión de la implementación del asesoramiento del GAC.

- Descripción de la idea de cada tema:

El Registro de Asesoramiento del GAC recientemente implementado en el sitio web del GAC es una herramienta útil para hacer un seguimiento de las solicitudes del GAC dirigidas a la Junta Directiva y la implementación del asesoramiento del GAC, pero puede ser mejorado si fuera precedido por una introducción sobre la esencia de las recomendaciones del GAC – siempre que haya habido comunicaciones sobre el mismo tema - y la respuesta dada por la Junta Directiva, de manera que los miembros no tengan que leer todo a fin de recordar la línea de pensamiento del GAC.

- Obtener comentarios de la ICANN:

El Registro de Asesoramiento del GAC debe proporcionar información sobre la implementación del asesoramiento del GAC a fin de permitir que los miembros del GAC comprendan más íntegramente cómo y en qué medida ha influido en las políticas aspiradas por la ICANN.

- Hacer que el Registro de Asesoramiento sea más fácil de comprender:

Además, el GAC debe decidir una forma estructurada de usar el registro en la preparación de las reuniones del GAC y la comunicación del GAC con la Junta Directiva. Aunque el registro ha estado en funcionamiento para diversas reuniones, el GAC nunca ha debatido el progreso de cuestiones en el registro de manera estructurada.